



Municipalidad Provincial de Sechura

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0306 - 2013-MPS/A

Sechura, 24 de abril del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La Carta N° 0147-2013-MPS-GPyP de fecha 23 de abril del 2013, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre AUTORIZAR Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio -2013-MP-FPM-SECHURA d fecha 18 de marzo del 2013 emitida por la Fiscal Provincia Mixta de Sechura, señala que en el marco de las actividades del Plan de Trabajo Institucional para el año 2013, durante el mes de abril del presente año, se ha programado la realización de un ciclo de conferencias sobre temas en materia penal, por tal motivo solicita Auditorio municipal, empleo de proyector multimedia, difusión de actividad a realizarse y Certificación para los asistentes a este ciclo de conferencias;

Que, mediante documento de visto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto opina de manera favorable, para lo cual alcanza Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario 000000781-2013 por el importe de S/. 450.00 (Cuatrocientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en armonía con lo previsto en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el Presupuesto ascendente a S/. 450.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), para solventar gastos de Refrigerios y Certificación en Conferencia sobre temas de materia Penal organizado por la Fiscalía Provincial Mixta de Sechura en coordinación con la Municipalidad Provincial de Sechura, que se realizaran los días 25 de Abril y 02 de mayo del 2013, la misma, que por encargo se hará efectiva por medio de la Abg. Ana Maritza Paiva Ayala – Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincia de Sechura, con cargo a rendir.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución será afectada según Formato de Estructura Funcional N° 00000781-2013, alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se detalla a continuación:

Sec. Func.	Rb. Fte	Clasificador de Gastos	Descripción	Monto Inicial MIN (+)	Modificaciones (+-)	Compromiso	Saldo por Comprometer	Monto Certificado en MN
0065	99999	SIN DESCRIPCIÓN		0.00	450.00	0.00	450.00	
	5.07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL						
		2.5.3.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES						450.00
			Total Rubro. FF.:					450.00
			Total Sec. Func.:					450.00
			Total Certificado:					450.00

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al Gerente de Administración y Finanzas EJECUTAR y COORDINAR las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en el presente documento.

ARTICULO 4°.-Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Finanzas, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica, Tesorería, para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

JBPN/Aic.
JJDR/Sec. Gral.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
BERNARDO PAZO NÚÑEZ
ALCALDE